

Estándar de competencias profesionales

Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en actividades marítimo-pesqueras

Familia Profesional	Marítimo - Pesquera
Nivel	2
Código	ECP0753_2
Estado	BOE
Publicación	RD 297/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Interpretar la información oral en inglés proveniente de cualquier medio (presencial, radiofónico, entre otros), para realizar las funciones técnicas exigidas a bordo, así como para poder reaccionar a posibles situaciones de contingencias o emergencias marítimas.
- IC1.1** La información meteorológica se interpreta con los medios disponibles a bordo, a través de las estaciones mundiales de información del tiempo, para evaluar su incidencia en la derrota prevista del buque.
 - IC1.2** Las informaciones sobre seguridad marítima tales como radioavisos náuticos, meteorológicos, entre otros, se reciben a través de los medios pertinentes para evaluarlos durante la navegación.
 - IC1.3** Los avisos de socorro y urgencia se reciben utilizando los equipos técnicos correspondientes para efectuar su evaluación y poder actuar en caso necesario siguiendo la normativa de seguridad y comunicaciones aplicable.
- EC2** Interpretar la información escrita en inglés relativa a la documentación rutinaria tanto de a bordo como del exterior, para poder llevar a cabo las tareas exigidas.

- IC2.1** Los documentos para la tramitación del despacho y la gestión y administración del buque se interpretan con rapidez y de modo preciso, sin necesidad de consulta a fin de favorecer la resolución de los procedimientos administrativos.
- IC2.2** Las especificaciones relativas a las características de las mercancías o equipos, aparejos, entre otros, para su manejo se interpretan realizando su manipulación en condiciones de seguridad.
- IC2.3** La documentación técnica en inglés (cartas náuticas, derroteros y otras publicaciones náuticas, así como aquella que acompaña los planos) se interpreta una vez comprendida o traducida, para llevar a cabo las funciones técnicas a desarrollar a bordo.
- IC2.4** Los permisos exigidos para trabajar en la zona y el diario de pesca se interpretan actualizándolos diariamente, para cumplir con la normativa pesquera que regula el área de trabajo.

EC3 Cumplimentar en inglés la documentación exigida para la tramitación del despacho del buque, así como para la gestión pesquera según la normativa aplicable.

- IC3.1** Las expresiones usuales requeridas en los diferentes tipos de formularios se utilizan con precisión en cualquier comunicación o documentación exigida, para diligenciar los escritos con eficacia.
- IC3.2** La documentación para la tramitación del despacho del buque se redacta en base al conocimiento detallado de la terminología y de la normativa aplicable en cada situación, a fin de conseguir un cometido efectivo.
- IC3.3** La documentación vinculada a la gestión pesquera se redacta utilizando la terminología al uso y teniendo en cuenta la normativa aplicable para obtener una comunicación inteligible.

EC4 Expresarse oralmente en inglés normativizado, para dirigir las maniobras y transmitir órdenes en condiciones de seguridad.

- IC4.1** Los mensajes relativos a las operaciones de maniobra y nomenclatura de los elementos utilizados se transmiten con precisión y sin dificultad en cualquier contexto (presencial, radiofónico, entre otros) para garantizar la ejecución de las actividades.
- IC4.2** La transmisión de órdenes de navegación se produce de modo presencial o radiofónico, en lenguaje normativizado de manera clara y precisa, de modo que la tripulación pueda cumplirlas sin ningún tipo de problemas.
- IC4.3** Las comunicaciones de tráfico operacional se realizan de manera clara y efectiva, siguiendo las normas y recomendaciones internacionales de radiocomunicaciones, para conseguir un intercambio de información eficiente.

IC4.4 El intercambio de información meteorológica y condiciones medioambientales se produce de manera eficiente en base a un conocimiento muy preciso del léxico propio de este contexto, así como de los procedimientos radiotelefónicos pertinentes.

EC5 Comunicarse oralmente en inglés con fluidez y espontaneidad de manera directa a nivel interpersonal o a través de medios radiotelefónicos, para resolver situaciones de socorro y emergencia.

IC5.1 La comunicación de socorro con otro buque o estación externa se realiza expresándose con claridad y utilizando con exactitud el procedimiento radiofónico correspondiente para resolver la situación.

IC5.2 Los mensajes de asistencia médica se transmiten utilizando los procedimientos radiomédicos, ateniéndose a la reglamentación nacional e internacional para conseguir el entendimiento entre el servicio sanitario y el buque.

IC5.3 El intercambio de información en caso de emergencias se produce de manera eficaz, al reconocer y saber utilizar el lenguaje propio de la demanda y obtención de atención e información, advertencia y asesoramiento, producidas tanto dentro como fuera del buque, adaptándose siempre a las circunstancias del destinatario de la información, y a pesar de posibles interferencias en la comunicación.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos, diccionario, traductores, entre otros Equipos de comunicaciones marítimas, facsímil.

Información utilizada o generada

Inglés normativizado de la Organización Marítima Internacional (OMI). Convenio STCW. Manuales sobre correspondencia, gramática, usos y expresiones en inglés. Diccionarios técnicos marítimos. Manuales sobre comunicaciones de servicio radiomédico. Información impresa, en soportes magnéticos y en

páginas Web sobre: pesca y transporte marítimo. Información en inglés de interés marítimo pesquero en diversos soportes.